



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de la Juventud
Casa INJU

Convocatoria a colectivos y talleres a desarrollarse en verano 2020

El Instituto Nacional de la Juventud a través de Casa INJU convoca a jóvenes de 14 a 29 años para la realización de proyectos y la utilización de espacios en las siguientes modalidades:

- **A -1 Ensayos** (diversas disciplinas artísticas: teatro, danza, música, etc.) y **grupos asociativos** (reuniones, encuentros de planificación, encuentros educativos, etc.). **Desde el lunes 20 de enero al viernes 28 de febrero de 2020.**
- **A-2 Talleres.** Los talleres deberán ser destinados a jóvenes de 14 a 29 años -la edad de los talleristas puede quedar fuera de este rango- pero el público objetivo deberá tener esa edad. **Desde lunes 3 de febrero a viernes 28 de febrero de 2020.**

Las propuestas que sean seleccionadas por el presente llamado serán de carácter honorario. INJU aportará recursos como infraestructura, tecnología, comunicación y logística, pero no dará apoyo económico directo.

Criterios generales de selección para todas las propuestas

Se brindará prioridad a aquellos proyectos que:

- sean propuestos por jóvenes (14 a 29 años de edad),
- promuevan la inclusión social, estimulen la participación de otros/as jóvenes y la generación de redes que fortalezcan diversas propuestas juveniles,
- se adecuen a los días y horarios establecidos de funcionamiento de la institución.

Al mismo tiempo:

- se intentará generar una variada representación de diversas disciplinas artísticas y/o sociales,
- se tendrán en cuenta las condiciones logísticas y de infraestructura de Casa INJU,
- no se tomarán en cuenta aquellas propuestas que presenten contenido político partidario, religioso o con fines de lucro.

Equipamiento disponible en la Casa

Casa INJU cuenta con el siguiente equipamiento a disposición (pedido con antelación):

- 2 cañones y 2 laptop
- 9 micrófonos
- 2 micrófonos inalámbricos
- jirafas
- 2 pantalla móvil
- 2 televisores plasmas de 40 pulgadas
- equipo de sonido (parlantes, potencias)
- sillas y mesas
- 2 paneles para exposición de fotografía o artes plásticas, 4 estructuras de madera.
- soportes lumínicos (6 tachos de 600 watts) y 4 tachos led.

Casa INJU estará disponible de **lunes a viernes de 9:00 a 22:00 hs.** A cada propuesta seleccionada se le brindará el espacio una (1) vez por semana con una duración de 2 hs y 30 minutos.

Para la presentación de propuestas se cuenta con los siguientes espacios:

- **Espacio de Teatro Walter Medina.** Cuenta con escenario de 4 x 7 m y 60 cm de altura, telón, 52 localidades disponibles, parrilla de luces y sonido.
 - **Espacio Corporal.** Es un espacio amplio, con piso adecuado para actividades corporales y tiene una capacidad para aproximadamente 80 personas.
 - **Espacio audiovisual Julio Spósito.** Cuenta con pantalla, audio y cañón propio. Su capacidad es aproximadamente para 80 personas.
- **Hall central.** Espacio amplio y central de la Casa, tiene capacidad para 300 personas.
- **Sala roja.** Capacidad aproximada para 40 personas, la sala cuenta con dos espacios simultáneos
- **Sala marrón.** Capacidad para 15 personas, cuenta con mesas y sillas.

Durante el período de convocatoria (del 18 de noviembre al 10 de diciembre de 2019) se podrán conocer las instalaciones de la Casa de lunes a viernes de 12:00 a

18:00 hs.

Condiciones para la modalidad A-1 ENSAYOS Y GRUPOS ASOCIATIVOS

a) Duración de la propuesta y carga horaria:

- cada propuesta podrá tener una duración máxima estipulada de seis semanas, **iniciando a partir del lunes 20 de enero y finalizando su actividad el viernes 28 de febrero de 2020.**
- la carga horaria asignada a cada colectivo para el uso del espacio será de **máximo dos horas y media, una vez por semana de lunes a viernes.**

b) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un contrato donde se establecen los derechos y deberes de las partes.

c) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un deslinde de responsabilidades.

d) Cada colectivo debe retirarse del espacio a la hora pautada y respetar la cantidad de horas que han sido asignadas.

e) Se debe entregar el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden.

f) El equipo de gestión de Casa INJU invitará a los colectivos a participar de las diferentes actividades que se irán desarrollando durante este periodo (variedad, cierre de talleres, muestras, etc).

g) Los y las integrantes mayores de 29 años no podrán superar el 30% del total de las y los integrantes del grupo

Condiciones para la Modalidad A.2 TALLERES

Quienes se presenten como talleristas quedarán dentro del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Sociales, enmarcado en la Ley N° 17.885 y el Convenio Marco suscripto con MIDES. Dicho acuerdo tiene como objeto la presentación por parte del voluntario/a de talleres artístico cultural en el marco de la convocatoria al uso de espacios de la Casa INJU en el mes de febrero de 2020.

Son derechos de las personas voluntarias:

- Recibir la información, formación, orientación, el apoyo y los recursos necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen, desde el momento de su ingreso a la tarea y en forma permanente.
- El respeto a la libertad, dignidad, intimidad, creencias y al tratamiento sin discriminación alguna.
- La colaboración activa en la organización, la elaboración, el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades que convenientemente se acuerden entre el voluntario/a y la institución.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la tarea.
- Participar en las actividades formativas previstas por la institución u organización en la que actúe.
- Contar con la cobertura de un seguro de accidentes de trabajo en el desempeño de sus tareas, el cual será brindado a partir de un convenio entre MIDES y el Banco de Seguros del Estado.

Son deberes de las personas voluntarias:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con las institución pública con las que se relacione, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Rechazar cualquier contraprestación por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos, la libertad, la dignidad, la intimidad y las creencias de las personas o grupos a los que dirige su actividad.
- Dar el consentimiento expreso y por escrito para el examen psicofísico previo, cuando la naturaleza de las actividades a realizar lo demande.
- Utilizar adecuadamente los recursos materiales puestos a su disposición por la institución u organización a la que se vincula.
- Dar aviso, con anticipación, a la Institución pública referente en caso de inasistencia a sus actividades.

a) Duración de la propuesta y carga horaria:

- cada propuesta podrá tener una duración máxima estipulada de un mes (8 encuentros), **iniciando el lunes 3 de febrero** y finalizando su actividades el **viernes 28 de febrero de 2020**
- la carga horaria asignada a cada taller para el uso del espacio será de **máximo dos horas y media, de lunes a viernes y con una frecuencia (posible) de dos encuentros**

semanales. Dentro de las 2.30 horas cada tallerista deberá especificar la carga horaria del taller.

b) Durante el período de selección, el equipo de gestión de Casa INJU convocará a los y las referentes de cada taller a una entrevista personal.

c) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un contrato donde se establecen los derechos y deberes de las partes.

d) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un deslinde de responsabilidades.

Derechos de las propuestas seleccionadas (Modalidad A.1 - A.2):

- El uso de los espacios y equipos es absolutamente gratuito.
- Recibir el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden.
- Recibir el espacio a la hora establecida por el acuerdo entre las partes, así como la cantidad de horas pautadas.
- La posibilidad de difusión de los proyectos juveniles que se presenten en la casa utilizando los canales que el área de comunicación de INJU defina pertinentes (página web, redes sociales, carteleras de Casa INJU, Servicio de Información a la Juventud)
- Contar con el apoyo del equipo de trabajo de Casa INJU para solucionar problemas que obstaculicen el desarrollo de la actividad o consultas en general.

Responsabilidades de las propuestas seleccionadas:

- **Está prohibido cobrar cualquier tipo de monto (en efectivo u otros) a los beneficiarios de la propuesta que se esté desarrollando. Todas las actividades en Casa INJU son de carácter gratuito.**
- Es obligatorio firmar la planilla de asistencia cada vez que se utiliza el espacio, antes de ingresar a las salas.
- Se suspende el derecho a continuar desarrollando la propuesta en Casa INJU si se cuenta con más de **tres faltas consecutivas sin aviso o más de un 25%** del total de inasistencias (con o sin aviso) durante el transcurso del período establecido por la propuesta.
- Cada actividad debe retirarse del espacio a la hora pautada y respetar la cantidad de horas que han sido asignadas.
- Se debe entregar el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden. Si se debiera contar con apoyo del equipo de limpieza de Casa INJU debe coordinarse con al menos dos días de antelación.

- En caso del uso de equipos de Casa INJU para la realización de la actividad debe coordinarse con al menos una semana de antelación con el equipo de Logística tanto su pedido como su entrega. Los equipos deben ser entregados en el mismo estado en que fueron prestados.
- En caso de que se sucedieran roturas o desperfectos técnicos, es responsabilidad del/los referente/s del proyecto reparar el daño ocasionado.

Asesoría para el armado de proyecto

En caso de que los/las aspirantes necesiten apoyo para diseñar y presentar la propuesta, contestaremos consultas vía mail o personalmente.

Tanto para las consultas vía mail o para coordinar reuniones presenciales escribir a:

colectivoscasainju@gmail.com y salasinju@mides.gub.uy

Plazo

- **Período de inscripción de propuestas:** desde el lunes 18 de noviembre al martes 10 de diciembre de 2019.
- **Período de evaluación:** desde el 11 al 16 de diciembre de 2019.
- **Comunicación a las propuestas seleccionadas:** martes 17 de diciembre de 2018 vía web.
- **Reunión informativa y firma de contratos:** jueves 19 de diciembre a las 18:00 hs en Cas INJU.

Presentación de propuestas

Las inscripciones se realizan únicamente vía formulario online según la modalidad elegida. Las bases del llamado y los formularios online se encontrarán en la página de INJU: www.inju.gub.uy

Evaluación y selección de proyectos

Las propuestas serán recibidas por el equipo de gestión de Casa INJU. El tribunal de evaluación estará conformado por las personas referentes del equipo de gestión de Casa INJU.

Dicho tribunal realizará la selección de las propuestas recibidas. Los fallos serán publicados en la página web de INJU (www.inju.gub.uy) a partir del martes 17 de diciembre de 2019.

Consultas

colectivoscasainju@gmail.com

salasinju@mides.gub.uy

Teléfono: 0800 4658

2400 3873

24000302 Int 7071

Instituto Nacional de la Juventud – MIDES

18 de Julio 1865

<https://www.facebook.com/midesinju>

.....